MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1006

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 19/2015, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y EL CONSORCIO ACARAY, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS ALIMENTADORES DE LA RED VIAL NACIONAL. TRAMO 1: ACCESO SUR – CRUCE VILLETA; TRAMO 2: J. AUGUSTO SALDIVAR (KM 27 RUTA N°1) - GUARAMBARE - ACCESO SUR; TRAMO 3: RUTA 4 MOJONES - REFINERIA (CALLE VON POLESKY) - SAN ANTONIO (PTO. GISEL)-ACCESO SUR (YTORORO). LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 145/2014. PAQUETE 2 LOTE 1.

Asunción, 20 de junio de 2016

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 19/2015, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y Consorcio ACARAY para la ejecución de la obra de pavimentación de tramos alimentadores de la Red Vial Nacional: Tramo 1: Acceso Sur – cruce Villeta; Tramo 2: J. Augusto Saldívar (Km 27 Ruta N°1) - Guarambaré - Acceso Sur; Tramo 3: Ruta 4 Mojones - Refinería (calle Von Polesky) - San Antonio (Pto. Gisel)-Acceso Sur (Ytororó). Licitación Pública Nacional N° 145/2014. Paquete 2 Lote 1; y

CONSIDERANDO: Que atento al Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", que establece "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 1709 del 10 de octubre de 2014, se adjudica el Llamado MOPC N° 145/2014, Licitación Pública Nacional de Firmas Constructoras para la pavimentación de tramos alimentadores de la Red Vial Nacional. ID 283.778.

Que este Convenio Modificatorio N° 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios" y Cláusula 21 "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03. Si no fuere posible acordar los términos del Convenio Modificatorio, la contratante podrá ejercer sus derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley 2051/03.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
PEDRO I. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1006

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 19/2015, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y EL CONSORCIO ACARAY, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS ALIMENTADORES DE LA RED VIAL NACIONAL. TRAMO 1: ACCESO SUR – CRUCE VILLETA; TRAMO 2: J. AUGUSTO SALDIVAR (KM 27 RUTA N°1) - GUARAMBARE - ACCESO SUR; TRAMO 3: RUTA 4 MOJONES - REFINERIA (CALLE VON POLESKY) - SAN ANTONIO (PTO. GISEL)-ACCESO SUR (YTORORO). LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 145/2014. PAQUETE 2 LOTE 1.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe N° 49 de fecha 18 de mayo de 2016.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen N° 786 de fecha 24 de mayo de 2016.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 1 de marzo de 2016.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 19/2015, suscrito entre este Ministerio y el Consorcio ACARAY para la ejecución de la obra de pavimentación de tramos alimentadores de la Red Vial Nacional Tramo 1: Acceso Sur – cruce Villeta; Tramo 2: J. Augusto Saldívar (Km 27 Ruta N°1) - Guarambaré - Acceso Sur; Tramo 3: Ruta 4 Mojones - Refinería (calle Von Polesky) - San Antonio (Pto. Gisel) - Acceso Sur (Ytororó). Licitación Pública Nacional N° 145/2014. Paquete 2 Lote 1.

Art. 2°.- El presente Convenio Modificatorio N° 1, incrementa el monto del contrato original en Guaraníes tres mil ochocientos cincuenta y cuatro millones trescientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y dos (Gs. 3.854.324.652) IVA incluido, lo cual representa un aumento del 19.39% (Diecinueve con treinta y nueve por ciento) con relación al monto original de contrato de Guaraníes diecinueve mil ochocientos setenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho (Gs 19.874.933.478); por tanto, el monto final es de Guaraníes veintitrés mil setecientos veintinueve millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento treinta (Gs. 23.729.258.130) IVA incluido.

El detalle y la descripción de los trabajos, los precios unitarios y precio total, se indican en el Anexo N° 1, del presente Convenio.

Art. 3°.- Las erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 4°.- En el presente Convenio Modificatorio N° 1 se incrementa en 1 mes y 5 días, que resulta del aumento del alcance del contrato e incidencia de incorporación de ítems

COPIA

PEDRO SIERRA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1006

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 19/2015, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y EL CONSORCIO ACARAY, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS ALIMENTADORES DE LA RED VIAL NACIONAL. TRAMO 1: ACCESO SUR – CRUCE VILLETA; TRAMO 2: J. AUGUSTO SALDIVAR (KM 27 RUTA Nº1) - GUARAMBARE - ACCESO SUR; TRAMO 3: RUTA 4 MOJONES - REFINERIA (CALLE VON POLESKY) - SAN ANTONIO (PTO. GISEL)-ACCESO SUR (YTORORO). LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 145/2014. PAQUETE 2 LOTE 1.

nuevos; 28 días por lluvias y sus consecuencias y 23 días por falta de provisión de cemento asfaltico; por tanto, la prórroga de plazo del Convenio Modificatorio será contado a partir de la fecha de aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1, por lo tanto el cronograma físico-financiero estará supeditado a la suscripción del presente convenio modificatorio Nº 1.

Art. 5°.- Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Ing. Civil Mec. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro